

*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

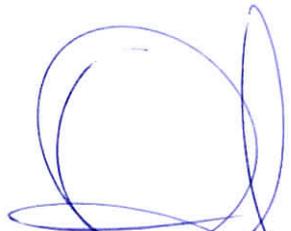
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 750/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 333 /13.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
03 DIC 2013
Nº 503 Hs. 17 FIRMA

USHUAIA, 03 DIC 2013

VISTO la nota presentada por los Legisladores Damián LOFFLER, Jorge LECHMAN, Liliana MARTINEZ ALLENDE, Eduardo BARRIENTOS, Laura ROJO y Héctor TAPIA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan convocar a Sesión Ordinaria para el día 05 de Diciembre del corriente año a las 11:00 horas, en el Recinto de Sesiones, sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la Ciudad de Ushuaia.

Que corresponde establecer para el día 04 de Diciembre del corriente año, a las 18;30 horas la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el presente acto administrativo se dicta "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Ordinaria para el día 05 de Diciembre del corriente año a las 11:00 horas, en el Recinto de Sesiones, sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la Ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores Damián LOFFLER, Jorge LECHMAN, Liliana MARTINEZ ALLENDE, Eduardo BARRIENTOS, Laura ROJO, Héctor TAPIA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER para el día 04 de Diciembre del corriente año, a las 18;30 horas la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

ARTÍCULO 4º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

750 / 13

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"